

Secretaría General.  
Pleno 0289/2020.  
Punto 4.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 30  
de Marzo de 2020.

Lic. Sara María Chávez Medina  
Directora de Comunicación Social

C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín  
Director General del SEAPAL Vallarta

Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez  
Contralor Municipal


<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>
Recibido el día: <u>31/03/2020</u> a las <u>10:11</u> hrs.

**Presentes**

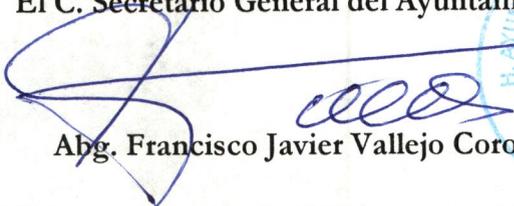
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, ratifique el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 283/2020**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 40 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos en lo general y en lo particular**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, ratificar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, en los términos del documento adjunto al presente acuerdo para todos los efectos legales que correspondan.  
**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2020, Año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y  
Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”.**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Marzo de 2020**  
**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente.